



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Unidad

Expediente : A-290.
Ingreso Folio : 766 del 05/11/2014.-

PERMISO DE OBRA MENOR N° 92 86 /15.

PROPIETARIO (A) : JUAN CARLOS CONTRERAS SOTO.
R.U.T. : 6.216.259-7.
ROL AVALUO S.I.I. : 112-28, 112-29, 112-27.
A REALIZAR EN : GENERAL VELASQUEZ N° 754, LOCAL N° 2, 3 Y 4.

EL ART. 130 DE LA L.G.U.C. ESTABLECE EL PAGO DEL 1% DEL PRESUPUESTO PARA OBRAS MENORES.

Clasificación: Obra Menor

PRESUPUESTO OFICIAL \$ 67.140.-

2 CUOTAS DE AHORRO \$ 1.340.-

DERECHOS A CANCELAR \$ 2.679.-

CANCELÓ EN BOLETÍN N° 4171566 DE FECHA 27/01/2015, POR UN VALOR DE \$ 2.679.-

Tiene permiso para realizar **Obra Menor por Alteración** destinados a Local comercial, en propiedad ubicada en General Velásquez N°754 Local N° 2-3-4, Arica.

La propiedad cuenta con los siguientes **antecedentes preliminares**:

PC N° 72,85 del 15/05/90 RF N° 4867 del 24/10/92 Correspondiente al Centro Comercial Las Parinas

Las alteraciones efectuadas en la propiedad están detalladas en presupuesto y planimetría que se adjuntan.

Demolición tabiques Interiores
Demolición closet, retiro puertas

Esta Obra menor no constituye aumento de superficie.

Finalmente la propiedad queda con una superficie total construida de **15,53 m²** referida a la unión de dos locales comerciales ubicados al interior del Centro Comercial Las Parinas (Local N°3 y N°4).

Notas:

- Los profesionales que intervienen en el proyecto:

Arquitecto: Sr. Wilfredo Rojas Rodríguez.
Constructor: Sr. Wilfredo Rojas Rodríguez.

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.

-En la recepción final se deberá verificar la línea oficial y derecho a vía, según CIP respectivo.

ARICA, 06 FEB 2015


RDA/PGO/cfv.


ROSA DIMITSTEIN ARDITI
ARQUITECTA
★ DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES